

FECHA	OFICINA	Nº CONTRATO	
TITULAR/ES*		N.I.F.	S.I.P.
DOMICILIO			
E-MAIL			

*El/Los titular/es que suscribe/n el presente Contrato es/serán también denominado/s, en adelante, como el Cliente.

TITULAR/ES DEPOSITARIO/S EN CUENTA DE VALORES	N.I.F.	S.I.P.
TITULAR/ES USUFRUCTUARIO/S EN CUENTA DE VALORES	N.I.F.	S.I.P.

TIPO DE ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE OTORGAMIENTO	Nº CUENTA ASOCIADA OPERACIONES Y RENDIMIENTOS (I.B.A.N.)
Nº CONTRATO REGULADOR PRESTACIÓN SERVICIOS DE INVERSIÓN Y AUXILIARES		Nº CUENTA ASOCIADA RENDIMIENTOS (I.B.A.N.)

OTRAS CUENTAS ASOCIADAS EN DIVISA

1ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA	6ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA
2ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA	7ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA
3ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA	8ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA
4ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA	9ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA
5ª CUENTA ASOCIADA (I.B.A.N.)	DIVISA		

ANEXO A. ANEXO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE DEPÓSITO Y ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.

PRELIMINAR.

Con la firma de este Anexo de Contratación A) de la Sección V, el Cliente acepta las Condiciones Generales del Contrato de Depósito y Administración de Títulos y Valores.

PRIMERA. SUBCONTRATACIÓN Y CUENTAS GLOBALES.

1.- Banca March, S.A. delega en BANCO INVERSIS, S.A. y éste deposita, de forma general, los instrumentos financieros extranjeros de sus clientes en diversas filiales de Citibank, entidad del grupo CITIGROUP INC (aunque existen determinados supuestos en los que entidades ajenas a CITIGROUP INC, como el caso de CLEARSTREAM, podrán actuar como custodios finales). Las principales razones por las cuales se ha designado a este Grupo, de forma general, como depositario de valores internacionales, son: su presencia directa en más de 50 países, que permite disponer de un acceso al mercado local con recepción de información directa; la tradición e importancia estratégica de los servicios transaccionales a terceras entidades financieras, como es el caso de la liquidación de operaciones y custodia de valores y de liquidación de pagos internacionales; su base de clientes, entre los que están las principales entidades financieras internacionales, lo que representa una referencia del nivel de sus servicios; y sus políticas de control, cuyo objetivo es garantizar el mínimo riesgo de fraude y malas prácticas.

Con todo, Banca March, S.A. pone en conocimiento del Cliente la posible existencia de riesgo de insolvencia de las citadas entidades, que podría dar lugar a circunstancias que comprometan la integridad de los depósitos de valores constituidos por cuenta del Cliente. En todo caso, Banca March, S.A. se compromete a revisar periódicamente los hechos que fundaron la selección de la entidad donde se depositan los valores e instrumentos financieros del Cliente.

2.- El titular de la cuenta global en cada una de las entidades donde están depositados los valores extranjeros es Banco Inversis, S.A. pero diferenciando en todo momento los activos de los clientes de sus activos propios. En la actualidad los países y entidades en los que Banco Inversis, S.A., y por tanto Banca March, S.A., mantiene cuentas globales son:

AUSTRIA BÉLGICA HOLANDA	Clearstream Bank Frankfurt	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Citibank N.A. New York
ARGENTINA	The branch of Citibank N.A. in the Republic of Argentina	JAPÓN	Citibank N.A. Tokyo Branch
AUSTRALIA	Citigroup Pty Limited	SINGAPORE	Citibank N.A. Singapore
BRASIL	Citibank N.A. Brazilian Branch	PORTUGAL	Citibank Europe Plc, Portugal Branch
CANADÁ	Citibank Canada	SUECIA	Citibank Europe Plc Sweden Branch
DINAMARCA	Nordea Bank Denmark (A/S)	IRLANDA SUIZA REINO UNIDO TURQUÍA FINLANDIA ISRAEL COREA NUEVA ZELANDA POLONIA SUDÁFRICA TAIWÁN	Citibank N.A. London Branch
LUXEMBURGO	Clearstream Bank Luxemburg		
ALEMANIA FRANCIA GRECIA ITALIA NORUEGA	Citibank Europe Plc		
HONG KONG	Citibank N.A. Hong Kong		
INDIA	Citibank N.A. Mumbai Branch		
MÉXICO	Citibanamex		

Dichas entidades no tienen una calificación crediticia propia, sino que es la que corresponde a la entidad matriz del grupo al que pertenecen (puede consultarse en la página web siguiente: www.bancamarch.es).

En todo caso, a través de la página www.bancamarch.es se mantendrá actualizado el listado completo de países y entidades en los que se mantenga cuentas globales.

3.- La utilización de cuentas globales puede conllevar los siguientes riesgos:

Riesgos legales: los sistemas de tenencia indirecta, como son las cuentas globales, llevan asociados los siguientes riesgos legales:

- El riesgo consistente en identificar la normativa aplicable a los derechos del titular final, esto es, la ley que regiría su posición jurídica, dado que la cadena de anotaciones atraviesa una pluralidad de ordenamientos jurídicos desde el país del Emisor hasta el país del inversor final.
- El riesgo material que se plantea una vez identificada la ley aplicable y deriva de que dicha ley no ofrezca una protección sustantiva previsible y adecuada a los intereses del titular final.
- El riesgo de insolvencia del titular de la cuenta global que puede dar lugar a circunstancias que comprometan la integridad de los depósitos de valores constituidos por cuenta del inversor final.
- Por último, se encontrarían los posibles fraudes o apropiaciones indebidas que pudiera realizar algún intermediario de la cadena de custodia en las diferentes cuentas globales que existieran y que propiciaran, debido a dicha actuación, la pérdida parcial o total de los instrumentos financieros registrados en las mismas.

Riesgos operacionales: Hay determinados riesgos operacionales ocasionados por la utilización de cuentas globales, entre ellos los derivados de la existencia de diferentes intermediarios de la cadena de custodia, que pueden producir incidencias en las comunicaciones entre los mismos que puedan afectar a los derechos asociados al instrumento financiero que corresponde al titular final.

FECHA	OFICINA	Nº CONTRATO
-------	---------	-------------

Riesgo de custodia: En los sistemas de custodia a través de cuentas globales, los riesgos existentes en los eslabones últimos o superiores en la cadena de custodia influyen sobre los eslabones iniciales o inferiores en dicha cadena, en la medida de que no hay una anotación directa del titular final en los registros del Emisor y/o en el correspondiente Depositario Central de los Valores encargado de la llevanza, la titularidad real depende siempre de que el intermediario correspondiente tenga o pueda disponer de un número de títulos suficientes para cubrir la cuenta, esto es que toda la cadena de custodia esté correctamente cuadrada y conciliada por la totalidad de intermediarios que intervienen en la misma.

Riesgos de intermediación: En general, los sistemas de custodia a través de cuentas globales pueden provocar limitaciones en la relación entre el Emisor y el Inversor final, que puede afectar a la legitimación de este último para el ejercicio de los derechos políticos y económicos asociados al instrumento financiero.

SEGUNDA. INFORMACIÓN PERIÓDICA.

A continuación se recogen las opciones de envío de la información periódica de las instituciones de inversión colectiva en forma societaria (SICAV).

ENVÍO INFORME ANUAL SEMESTRAL	SÍ	NO
ENVÍO INFORME TRIMESTRAL	SÍ	NO

A continuación se recogen las opciones de envío de la información periódica de los fondos de inversión:

ENVÍO INFORME ANUAL SEMESTRAL	SÍ	NO
ENVÍO INFORME TRIMESTRAL	SÍ	NO

Esta contratación implica para el/los Titular/es la absoluta conformidad con las declaraciones, opciones y condiciones precedentes. Y en prueba de conformidad, el/los Titular/es y los demás otorgantes firman este Contrato.

El/Los Titular/es

El Banco



BANCA MARCH, S.A.